

► 15 Junio, 2015

Los pacientes exigen al Gobierno un marco normativo estable en biológicos

Piden colaboración de todos los agentes para garantizar el acceso a todas las opciones terapéuticas

M. G.
 Sevilla

La apuesta de la Alianza General de Pacientes (AGP) por informar a la sociedad sobre la seguridad de los pacientes tratados con medicamentos biológicos y su correcta implantación en los sistemas sanitarios vivió un capítulo más el pasado 10 de junio con la presentación en Sevilla del 'Manifiesto por la seguridad del paciente en los tratamientos biológicos'. En dicho documento, que está avalado por las principales sociedades científicas españolas involucradas en el tratamiento con fármacos biológicos y once asociaciones de pacientes, se pide a la Administración un marco normativo estable respecto a los tratamientos con medicamentos biológicos en lo referente a dispensación y prescripción.

El texto resalta que los procesos de fabricación de biosimilares hacen que estos no sean copias exactas de los medicamentos biológicos. Por lo tanto, su diferente origen y fabricación hace que desde la AGP se pida que la prescripción de estos fármacos se haga siempre por denominación comercial y no por principio activo. Esta acción, dicen, facilitaría una correcta trazabilidad que permitiría la identificación del fármaco de forma rápida e inequívoca en el supuesto de la aparición de algún efecto adverso asociado al medicamento.



María Teresa Tejerina, ex presidenta de la SEFC; Ildefonso Pérez, presidente de ACCU España; Antonio Bernal, presidente electo de la AGP; Miguel Ángel Caracuel, delegado de RR.II. de la SER; y Federico Argüelles, secretario general de la SEPD; durante la presentación del manifiesto sobre biosimilares.

Otra de las reivindicaciones que se incluyen en el manifiesto hace referencia a preservar la libertad de prescripción de los médicos, ya que la legislación vigente recoge que nadie puede sustituir el fármaco biológico por un biosimilar sin el consentimiento expreso del facultativo. En este sentido desde la AGP se instó a preservar el binomio médico-paciente y se solicitó a todos los actores sanitarios —profesionales sanitarios,

industria farmacéutica, dirección general de hospitales...— a que incidan en mantener el principio del derecho a la información del paciente y el respeto a la decisión terapéutica del médico, que garantice el cumplimiento de la legislación vigente.

Desde la propia AGP, el presidente electo, Antonio Bernal, incidió en la necesidad de respetar la legislación. "La llegada de nuevas opciones terapéuti-

cas eficaces siempre es valorado por los pacientes de forma positiva. Sin embargo, genera ciertas inquietudes. Por ello queremos pedir la colaboración de todos los agentes del sistema sanitario para mejorar la información al paciente y garantizar el acceso a todas las opciones terapéuticas, independientemente del centro o comunidad autónoma donde se prescriban", afirmó.